

Guayaquil 26 de Abril de 2016

Sr.

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

No se procede hacer informe de auditoría externa ya que nuestra compañía inicio actividad en noviembre del 2015 con un capital de \$ 1000 hasta el cierre del año, con activos de 4213,10 no pasan el 1'000,000 establecido por la Ley de la Superintendencia de Compañías.


REPRESENTANTE LEGAL

PINZON SALAZAR JESSICA SILVIA

c. I.O 925032005


CONTADOR GENERAL
PONCE SALAZAR JENNIFFER ERICKA

REG.: G.O.17048